



Organizaciones civiles MUCD y el Centro ProDH

Ven militarización como en la Revolución con reforma de AMLO

Redacción
politica@eleconomista.mx

Organizaciones civiles advirtieron que la reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en febrero pasado, busca ampliar la participación de las Fuerzas Armadas (FA) en asuntos civiles de una manera no vista desde la Revolución mexicana.

“El texto elimina la prohibición para que las FA lleven a cabo tareas ajenas a la disciplina militar, una prohibición histórica que ha sido parte de nuestro orden constitucional desde que terminó la Revolución.

“Y es que sugiere modificar el Artículo 129 (de la Constitución) para permitir que las FA sigan recibiendo funciones y presupuestos civiles para ensanchar su participación en diversas áreas de la vida pública del país, que nada tienen que ver con la seguridad nacional, como son: construcción de infraestructura, gestión de la migración, protección del medio ambiente, salud, educación, entre otras”, alertó la organización México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) en un pronunciamiento.

La ONG resumió que los alcances de la iniciativa presidencial implican poner a la Guardia Nacional (GN) totalmente al servicio del Ejército y como un órgano de la milicia más; facultar al presidente a usar indefinidamente a la milicia para asuntos de seguridad.

Además de que concede fuero militar a los guardias nacionales “que cometan delitos y violaciones a derechos humanos” y elimina a los últimos elementos civiles provenientes de la Policía Federal.

Más poder

Por su parte, el Centro ProDH aseguró que la propuesta del presidente de México es regresiva.

A través de sus redes sociales, la organización expuso que la propuesta del Ejecutivo federal profundiza el poder de los militares

Refirió que en el informe “Poder Militar: La Guardia Nacional y el riesgo del renovado protagonismo castrense”, en su segunda edición realizada por la ONG, en noviembre de 2023, se destacó que la creación de la GN, en el actual sexenio, pretendía abordar estas preocupaciones, otorgando a las Fuerzas Armadas un marco legal para su participación en seguridad pública.

Sin embargo, añadió, este marco jurídico es endeble y actualmente se encuentra impugnado. A pesar de una reforma constitucional que garantizaba el carácter civil de la Guardia Nacional, el desarrollo del marco jurídico ha debilitado esas salvaguardas, entregando más poder a las Fuerzas Armadas.

El Centro ProDH comentó que existe el temor de que la subordinación militar al mando civil se erosione, y las medidas actuales podrían generar una dependencia irreversible del estamento castrense.

Violaciones a DH

El Centro ProDH dijo que existe preocupación también por las reiteradas violaciones a los derechos humanos y la falta de efectividad en la política de seguridad pública.

En el reporte del Centro ProDH se propusieron 10 acciones indispensables para la desmilitarización, que incluyen mantener el carácter civil de la Guardia Nacional; revisar acuerdos presidenciales, fortalecer controles civiles, garantizar el cumplimiento de la Ley Nacional de Uso de la Fuerza, entre otras.

Se destacó la necesidad de monitorear más de cerca el fortalecimiento de las policías locales como parte integral de la desmilitarización.

Además, el informe indicó que, en un contexto de creciente protagonismo militar, es crucial reivindicar la alternativa civil; también, se afirmó que la militarización no reducirá la violencia y aumentará los riesgos para los derechos humanos.



El texto elimina la prohibición para que las FA lleven a cabo tareas ajenas a la disciplina militar, una prohibición histórica que ha sido parte de nuestro orden constitucional desde que terminó la Revolución”.

México Unido
Contra la
Delincuencia

La reforma enviada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, en febrero pasado propone modificar 12 artículos de la Constitución relacionados con el fuero y tareas militares y de la Guardia Nacional.